



"2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún"

Tulum, Quintana Roo, a 22 de marzo de 2021.

ALDO ALANIS GUZMAN
Presente

Me refiero al documento de comentarios enviado por usted, relativo a la consulta pública del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable de Tulum.

Sobre ese particular, agradeciendo su participación e interés en la citada consulta pública, me permito darle a conocer las respuestas a sus comentarios y observaciones.

PMOTEDU TULUM		
OBSERVACIONES DE LA CONSULTA PUBLICA		
C. ALDO ALANIS GUZMAN		
	Observaciones	Respuesta
1	Observaciones de errores ortográficos, de contenido informativo, errores técnicos y de cronología	Se atendió
	Preguntas	
2	Porque la UGTS 6 "Bahia Principe" solo tiene 700 unidades de alojamiento para todo el polígono, cuando el complejo turístico en sí tiene proyectadas más de esa cifra a desarrollar	Se eliminaron las capacidades tope de todas las UGTS, se regirán por los criterios.
3	Porque la UGTS 7 "PDU Chemuyil" aumentó de 670.69 has a 842.44 has	Las reservas de tierra del Gobierno del Estado estaban fuera del Centro de Población de Chemuyil y en beneficio de los pobladores se incluyeron dichas reservas en el Centro de Población
4	Porque reducen en aproximadamente 302 has la UGTS 18 "Fractura de Holbox" en la zona cercana a la carretera Tulum-Coba. Y Porque la política territorial integral es de Preservación y no de PROTECCIÓN	Se incluyeron a otras UGTS algunas zonas con asentamientos y tendencias de crecimiento. Es estado actual de la vegetación asociada y presente en la zona no presnta un grado considrable de alteración y por ello, se considera que debe prevalecer la política de preservación

En Tulum, contigo hacemos más.



"2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún"

5	Porque en la UGTS 19 "Zona de captación de agua" tiene política territorial integral de Preservación y no de PROTECCIÓN	Es estado actual de la vegetación asociada y presente en la zona no presenta un grado considerable de alteración y por ello, se considera que debe prevalecer la política de preservación
6	Porque la UGTS 20 " Corredor Tulum - Macario Gómez" Ya no tiene el formato anterior de CORREDOR con las características de la propuesta Noviembre 2018?. Y Porque añadió una zona que cambia el concepto de la misma y aumentó la superficie de la UGTS de 1553.72 has a 3664.64 has. Porque abarca esta UGTS parcelas del ejido Jacinto Pat en la nueva propuesta. Porque no es proporcional el aumento de las 700 unidades propuestas en el modelo anterior a las 2107 unidades que aparecen ahora en base al aumento del número de PROTECCIÓN hectáreas	Se plantea un corredor Tulum-Cobá conservando la filosofía del anterior, se sacaron los asentamientos humanos de los ejidos, que se trataran con Sistema Simplificado de Planeación y con respecto a la capacidad de las UGTS, se eliminaron las capacidades tope de todas las UGTS, se regirán por los criterios.
7	Porque la UGTS 25 "Zona arqueológica Coba" Tiene política territorial integral de PRESERVACION cuando debería de ser de o ANP	No es una ANP, pertenece al INAH
8	Porque la UGTS 26 "San Juan de Dios" Anteriormente contemplaba 87,281.81 has en vez de 85,663.77 de la propuesta actual	Se hizo un reajuste de la poligonal, el polígono quedo de 8,985 21 ha, el que se contemplaba anteriormente era de 8,728.18 ha. Y en la consulta 8,566.38

En Tulum, contigo hacemos más.



"2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún"

9	Cuanto mide de ancho en metros lineales la franja de amortiguamiento de la UGTS 33 "Zona de amortiguamiento parque Nacional Tulum"	Se eliminó el amortiguamiento, se pondrá en la actualización del PDU de Tulum
	Opiniones	
10	Sobre el tema de huracanes	Se tomaron en cuenta las opiniones procedentes
11	Respetar el polígono del Centro de Población de Tulum	La UGTS 13 y la UGTS 14 se incorporaron en una sola UGTS con el Centro de Población de Tulum
15	Zona de amortiguamiento de la zona arqueológica	Se eliminó el amortiguamiento, se pondrá en la actualización del PDU de Tulum
16	Sanciones a Funcionarios	Se encuentran consideradas en las leyes que regulan la materia (LAHOTDU y LEEPA)
	Propuestas	
17	Agregar un párrafo que diga que al reglamento de construcción de Tulum se incluirá información donde se hable del efecto del hundimiento en la zona y proponer técnicas adecuadas de construcción para sobrellevar este efecto que será cada vez más notable	Se incluyo la recomendación en el punto 2.5.1.11 del documento principal, en la síntesis no se encuentra

2018-2021

En Tulum, contigo hacemos más.



"2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún"

18	En la UGTS 13 denominada PDU Tulum, solo contempla criterios urbanos, hacen falta de momento otros criterios como SUB, TUA y TUC	Los criterios en las UGTS urbanas serán determinados en los Programas de Desarrollo Urbano correspondientes.
----	--	--

Aprovecho la presente para reiterarle mi alta consideración y estima.

Atentamente

LAE. Gerardo Arturo Orozco López
Director General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático

C.c.p. C. Víctor Mas Tah. Presidente Municipal de Tulum, Q. Roo.

C.c.p. C. Carlos Ríos Castellanos. Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable de Q. Roo.

TULUM

2018-2021

En Tulum, contigo hacemos más.